

	ALCALDIA DE POPAYAN	GOT-191
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Versión: 06
		Página 1 de 3



Popayán, 05-11-2014

Radicación: 20141900507281

CIRCULAR No. Radicación: 20141900507281

PARA : Emprendedores y empresarios que estén comprometidos socialmente y que trabajan en un proyecto empresarial por el desarrollo y progreso de la Ciudad de Popayán

DE : Alcaldía de Popayán – Oficina Asesora de Planeación Municipal – Centro de Empleo, Emprendimiento y Competitividad – Corporación Cluster CreaTic.

OBJETIVO: La presente convocatoria tiene por objeto distinguir la labor de los emprendedores comprometidos socialmente y que trabajan en un proyecto empresarial por el desarrollo y progreso de la Ciudad de Popayán. La finalidad es otorgar un reconocimiento social a los empresarios emprendedores a través del cual se valore el esfuerzo, iniciativa, dedicación y empeño de las personas en el proceso de creación, implantación y consolidación en el mercado de una empresa viable, aprovechando oportunidades, generando ideas innovadoras y aportando en la generación de empleos de calidad.

CATEGORIAS:

1. **Emprendimiento Social:** contempla los proyectos de emprendimiento con fines sociales, con compromiso y determinación por la generación de un impacto social positivo, con un modelo de negocio sostenible, con visión a mediano y largo plazo, orientados por los principios de la Economía Solidaria. En cuanto al tipo de beneficios que un emprendedor social puede generar, estos pueden ser servicios, becas, infraestructuras, empleo, integración social, ayuda e inclusión de comunidades desfavorecidas.
2. **Emprendimiento de Base Tecnológica:** contempla los proyectos que incluyan el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones para generar productos y/o servicios.
3. **Emprendimiento Agroindustrial:** contempla los proyectos orientados al desarrollo del sector agrícola a través de la producción, industrialización y/o comercialización de productos agrícolas, haciendo uso de herramientas administrativas y de tecnología.
4. **Emprendimiento en Biotecnología y salud:** contempla los proyectos de aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos en la agricultura, la producción de alimentos e incluso aquellos que consideran las nuevas técnicas de ADN y sus aplicaciones para el área de la salud.

BASES

Los emprendimientos a postularse deben haber identificado problemáticas y necesidades de nuestra región, y de esta forma haber innovado con productos o servicios y/o modelos de negocios que contribuyen con el desarrollo de la misma. Pueden postularse a este reconocimiento todos aquellos empresarios (hombres o mujeres) que se encuentren en cualquiera de las cuatro categorías establecidas y que cumplan los siguientes requisitos:

Personas Naturales

- Personas naturales, colombianas o extranjeras que implementen su proyecto en el Municipio de Popayán, mayores de 18 años.

Jn.

Progreso para
Popayán!

POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	GOT-191
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Versión: 06
		Página 2 de 3



Popayán, 05-11-2014

Radicación: 20141900507281

- Ideas de negocio comercialmente validadas que demuestren la viabilidad de la propuesta.
- El o la participante que al momento de presentarse al concurso o dentro del término de evaluación del mismo, no deben estar reportados, ni haber sido sancionados en el boletín de responsables fiscales de la procuraduría, ni en la contraloría, ni tener antecedentes judiciales.
- Las personas que hayan hecho contratos con el Estado y no hayan cumplido sus obligaciones, no podrán ser elegibles.

Personas Jurídicas

- Empresas en funcionamiento, legalmente constituidas que al momento de la postulación cumpla mínimo con dos años de actividad comercial y empresarial certificada por el registro en Cámara y Comercio.
- La empresa debe tener domicilio y desarrollar su labor en la Ciudad de Popayán.
- El fundador(a) y actual Gerente de la empresa, principal impulsor y responsable de los éxitos y control de la misma, al momento de presentarse al concurso o dentro del término de evaluación del mismo, no deben estar reportados, ni haber sido sancionados en el boletín de responsables fiscales de la procuraduría, ni en la contraloría, ni tener antecedentes judiciales.
- Las empresas que hayan hecho contratos con el Estado y no hayan cumplido sus obligaciones, no podrán ser elegibles.

POSTULACION

Los candidatos/as que deseen postularse a este reconocimiento deberán descargar y completar un formulario de inscripción, el cual se encuentra en la página web de la alcaldía. Presentar toda la documentación requerida en un sobre cerrado en el que se consignará el nombre del candidato/a en la Oficina de Empleo de la Alcaldía Municipal de Popayán (Casona principal - Rincón Payanes), a nombre de la Directora Dra. Zandra Hurtado o enviar en formato electrónico la documentación al siguiente correo electrónico: mariacconstain@hotmail.com, todo antes del 14 de Noviembre de 2014.

REQUISITOS

Las Instituciones organizadoras verificaran que los postulados cumplan con las condiciones generales de participación y la documentación requerida. De no cumplirse con esta exigencia, el o los postulados tendrán sólo un día calendario para subsanación.

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA APLICAR CON UNA IDEA VALIDADA EN EL MERCADO

ÍTEM	DOCUMENTO
1	Carta de presentación del emprendimiento al Reconocimiento debidamente firmada en original.
2	Hoja de vida del emprendedor, o grupo de emprendedores con soportes.
3	Fotocopia de la cedula ampliada a 150% del emprendedor o del grupo de Emprendedores.
4	Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
5	RUT del emprendedor o del grupo de emprendedores.
6	Cartas de referencia de los aliados y clientes, existentes o potenciales de acuerdo a lo expresado en el formulario de su categoría (si lo tiene).
7	Certificado de residencia y tiempo expedido por el Municipio de Popayán.

Jm

Progreso para
Popayán!

POPAYÁN



ALCALDIA DE POPAYAN

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

GOT-191

Versión: 06

Página 3 de 3



Popayán, 05-11-2014

Radicación: 20141900507281

8	Registro mercantil actualizado (si el emprendimiento ya está formalizado).
9	Si es población Discapacitado presentar certificado de su condición por parte del Comité Municipal de Atención Integral a la Discapacidad.
10	Formulario de inscripción (descargar de la página web de la alcaldía)

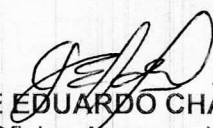
DOCUMENTACION REQUERIDA PARA APLICAR COMO EMPRESA

ITEM	DOCUMENTO
1	Carta de presentación del emprendimiento o empresa firmada.
2	Hoja de vida del emprendedor, o grupo de emprendedores con soportes.
3	Fotocopia de la cédula ampliada a 150% del emprendedor o del grupo de Emprendedores.
4	Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y de la empresa.
5	RUT de la empresa.
6	Cartas de referencias comerciales de clientes actuales.
7	Certificado de residencia y tiempo expedido por el Municipio de Popayán.
8	Registro mercantil actualizado.
9	Si es población Discapacitado presentar certificado de su condición por parte del Comité Municipal de Atención Integral a la Discapacidad.
10	Formulario de inscripción (descargar de la página web de la alcaldía)

CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA
Etapa 1. Preliminares	28 de Octubre
Etapa 2. Lanzamiento y apertura	05 de Noviembre
Etapa 3. Registro	Hasta el 14 de Noviembre
Etapa 4. Cierre	15 de Noviembre
Etapa 5. Elegibilidad	18 de Noviembre
Etapa 6. Evaluación	18 de Noviembre
Etapa 7. Publicación	19 de Noviembre
Etapa 8. Reconocimiento	21 de Noviembre

Atentamente,


JOSE EDUARDO CHAVARRO
Jefe (C) Oficina Asesora de Planeación

Proyecto: MARIA CONSTAIN 
Revisó: E. CHAVARRO
Fecha: 05-11-14

¡Progreso para
Popayán!

POPAYÁN